



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 65 - 2014/MVES

Villa El Salvador, 14 de Abril del 2014.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** La Solicitud de Adquisición y/o Contratación – SAC N° 173 y 174-2014-GDU de la Sub Gerencia de Proyectos y Obras, los Memorandos 140-2014-ULG-OGA/MVES, 141-2014-ULG-OGA/MVES, 146-2014-ULG-OGA/MVES y 103-2014-ULG-OGA/MVES de la Unidad de Logística; los Memorandos Nos 221-2014-UP-OPP/MVES, 222-2014-UP-OPP/MVES y 230-2014-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, el Informe N° 583-2014-OAJ-MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Requisitos para Convocar a un proceso, señala: Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan de Contrataciones (...);

Que, de acuerdo al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección"; mediante Resolución de Alcaldía N° 060 -2011-ALC/MVES de fecha 11 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al ejercicio 2011;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2014/MVES de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al ejercicio 2014;

Que, mediante Solicitud de Adquisición y/o Contratación – SAC N° 173-2014-SGPO-GSM-MVES, de fecha 02.04.2014, la Sub Gerencia Proyectos y Obras, requiere el servicio de Recapeo de Pavimento de 11/2" 99,323.10 M2 y Bacheo 304.46 M2, para el Mantenimiento de Vías Denominación: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Av. Revolución Tramo AV. 200 Millas hasta la Av. Modelo, Distrito de Villa El Salvador – Lima – Lima; asimismo mediante Solicitud de Adquisición y/o Contratación – SAC N° 174-2014-GDU de la Sub Gerencia de Proyectos y Obras, requiere el Servicio de Recapeo de Pavimento Flexible de 11/2" 11,417.88 M2 y Bacheo 297.94 M2, para el Mantenimiento de Vías Denominado: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Av. Central Tramo AV. 200 Millas hasta la Av. Modelo, Distrito de Villa El Salvador – Lima – Lima; la Unidad de Presupuesto indica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para cada una de las Obras y Servicios, asimismo con el respectivo V.B. de la Gerencia de Desarrollo Urbano, respectivamente;

Que, mediante Memorandos Nos 140-2014-ULG-OGA/MVES, 141-2014-ULG-OGA/MVES y 146-2014-ULG-OGA/MVES las mismas con fecha 02 de abril, la Unidad de Logística solicita a la Unidad de Presupuesto, informe si existe Disponibilidad Presupuestal, para la contratación y adquisición señalada en el considerando precedente;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Que, con Memorando N° 221-2014-UP-OPP/MVES, de fecha 04 de abril del 2014, la Unidad de Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal para ejecución de obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Av. Central Tramo Av. 200 Millas hasta Av. Modelo Distrito de Villa El Salvador; con Memorando N° 221-2014-UP-OPP/MVES, de fecha 04 de abril del 2014, la Unidad de Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal para ejecución de obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Av. Revolución Tramo Av. 200 Millas hasta Av. Modelo Distrito de Villa El Salvador; con Memorando N° 230-2014-UP-OPP/MVES, de fecha 09 de abril del 2014, la Unidad de Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal para la Elaboración de Perfil para la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Av. Pastor Sevilla Tramo Av. Mateo Pumacahua – Av. 200 Millas Distrito de Villa El Salvador; con Memorando N° 185-2014-UP-OPP/MVES, de fecha 18 de marzo del 2014, la Unidad de Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición de Combustible Diesel B5 para las unidades vehiculares de la Municipalidad de Villa El Salvador, correspondiente al periodo Marzo – Diciembre 2014;

Que, con Informe N° 122-2014 y 124-2014-ULG-OGA/MVES de fecha 11.04.2014 y 14.04.2014, la Unidad de Logística solicitan la inclusión y exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2014, de la siguiente ejecución de servicio de: "SERVICIO DE RECAPEO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 1 ½", 11,417.88 M2 Y BACHEO 297.94 M2, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. CENTRAL TRAMO AV. 200 MILLAS HASTA AV. MODELO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; "SERVICIO DE RECAPEO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 1 ½", 9,323.10 M2 Y BACHEO 304.46 M2, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. REVOLUCIÓN TRAMO AV. 200 MILLAS HASTA AV. MODELO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL, PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. PASTOR SEVILLA TRAMO AV. MATEO PUMACAHUA- AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA", Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, PARQUE, VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL GRUPO 10, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL GRUPO 21, DEL SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS EN EL GRUPO 4, SECTOR 1, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 18, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA"; precisando que la inclusión mencionada cuenta con cobertura presupuestal conforme a lo informado por la Unidad de Presupuesto; asimismo solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2014, de la siguiente ejecución de obra: "CERCO PERIMÉTRICO CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONO SUR CRISTO EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA";

Que, con Informe N° 583-2014-OAJ-MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la Inclusión y Exclusión de la Adquisición y Contratación requerida, señalando que es viable la aprobación de la Tercera modificatoria del Plan anual de Contrataciones vigente;

Estando a las consideraciones expuestas y con delegación de facultades y resolutivas conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2014-MVES de fecha 22 de enero de 2014, de conformidad con el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador para el año 2014, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2014/MVES de fecha 22 de enero de 2014, debiéndose incluir el siguiente proceso de selección:



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

**INCLUSIÓN:**

Nº	SERVICIOS	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	"SERVICIO DE RECAPEO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 1 ½", 11,417.88 M2 Y BACHEO 297.94 M2, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. CENTRAL TRAMO AV. 200 MILLAS HASTA AV. MODELO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 316,016.78
2	"SERVICIO DE RECAPEO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 1 ½", 9,323.10 M2 Y BACHEO 304.46 M2, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. REVOLUCIÓN TRAMO AV. 200 MILLAS HASTA AV. MODELO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 261,512.06
3	"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL, PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. PASTOR SEVILLA TRAMO AV. MATEO PUMACAHUA- AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	S/. 25,000.00

Nº	OBRAS	CÓDIGO SNIP Nº	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, PARQUE, VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL GRUPO 10, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	141371	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'510,002.97
2	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL GRUPO 21, DEL SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	268934	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'510,354.26
3	"MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS EN EL GRUPO 4, SECTOR 1, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	115419	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'509,738.44
4	"MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 18, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	148517	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	S/. 1'510,276.25

Nº	BIENES	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	"ADQUISICIÓN DE 230,219.30 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR"	LICITACIÓN PÚBLICA	S/. 3'312,855.80

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Villa El Salvador para el año 2014, la Exclusión del siguiente proceso de selección:

**EXCLUSIÓN:**

Nº	OBRAS	Nº DE PROCESO EN EL PLAN ANUAL	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	"CERCO PERIMÉTRICO CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONO SUR CRISTO EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA"	22	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 584,943.37

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución dentro del plazo de ley, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (SEACE), así como en la página web de la Municipalidad y comunicar al OSCE.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** a la Oficina General de Administración, Unidad de Logística y Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad de Villa el Salvador

ABOG. JIMMY SOLORZANO ORCO  
GERENTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia